



# Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

# NOVENA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de septiembre del 2020

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección

General de Administración

HORA: 14:00





# VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

> Lista de Asistencia





# INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C. MANUEL NEGRETE ARIAS ALCALDE DE COYOACÁN	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓ	
SECRETARIO EJECUTIVO	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
SECRETARIO TÉCNICO	C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
VOCAL	C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO		
VOCAL	C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS		
VOCAL	MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS		
VOCAL	C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ  DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO  URBANO	C. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL URIBE ALCALÁ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
VOCAL	C. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS	
VOCAL	C. SALVADOR AYALA DELGADO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. JOSÉ ANTONIO ARELLANO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD	
VOCAL	LIC. JUAN SILVA NOYOLA  DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA  MTO. EMILIO DEL CARMEN I DIRECTOR DE CONCERTACIÓ		
VOCAL	C. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD	ING. GERARDO FLORES HEREDIA DIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y TURÍSTICO	





## INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

# LISTA DE ASISTENCIA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
VOCAL	C. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ SUBIRECTOR DE DESARROLLO Y POLÍTICA CULTURAL
ASESOR	C. SOFIA KARINA ROSAS LOZA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
ASESOR	C. SERGIO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS	
INVITADO PERMANENTE	C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
INVITADO PERMANENTE	C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ JEFA DE LA U. D. DE ADQUISICIONES	
INVITADO PERMANENTE	C. MARTÍN VARGAS DOMÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE RECUROS HUMANOS Y FINANCIEROS	
INVITADO	C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES CORDINADOR DE ASESORES	LIC. LAURA ABIGAIL GONZÁLEZ GUIJOSA JEFA DE LA U.D. DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
INVITADO PERMANENTE	C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL SUB-SECRETARIO DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	LIC. JOSÉ CARLOS HUICOCHEA NEGRETE REPRESENTANTE DE LA SUB-SECRETARIA DI PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
INVITADA PERMANENTE	LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	
CONTRALORA CIUDADANA	C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ CONTRALORA CIUDADANA	
CONTRALOR CIUDADANO	C. GONZALO JESÚS ZEPEDA MARTÍNEZ CONTRALOR CIUDADANO	





# APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA





Fecha: 30 de septiembre de 2020

Hora: 14:00 horas

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Administración

# ORDEN DEL DÍA

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2020.
- 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE AGOSTO DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.-PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS EN VIRTUD QUE SE DECLARARON DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- 6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES





# ACUERDO:

> SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.





PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2020.







## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

# ACTA ADMINISTRATIVA Octava Sesión Ordinaria

Prestación de Servicios, conforme al siguiente;---------------ORDEN DEL DÍA-----..... 1.- Verificación del Quórum.-----2. -Aprobación del Orden del Día.----3.- Presentación para firma del acta de la Octava Sesión Extraordinaria del día 11 de Septiembre del 2019.-----4.- Presentación para firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del día 23 de Septiembre del 2019.-----5.- Presentación para firma del acta de la Decima Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre del 2019.-----6.- Presentación para firma del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo del 2020.-----7.- Presentación para firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 05 de Agosto 8.- Presentación del Informe del mes de marzo del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----9.- Presentación del Informe del mes de abril del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----10.- Presentación del Informe del mes de mayo del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.----11.- Presentación del Informe del mes de junio del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----





12 Presentación del Informe del mes de julio del 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el
Distrito Federal
14 Presentación del Informe del Segundo Trimestre de año 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
15 Presentación del Informe del Primer Semestre de año 2020, de Adquisiciones y Prestación de Servicios Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
16 Presentación del Informe de Contrataciones de Bienes y/o Servicios Adjudicados Directamente al Amparo del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para la Atención de la Contingencia COVID-19
17 Presentación de Notas Informativas en virtud que se Declararon Desiertas en el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando menos Tres Proveedores
El C.P. Jorge Samuel Rodríguez LópezDirector General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, da la bienvenida a esta Octava Sesión Ordinaria preguntando al Secretario Técnico, si ya se cuenta con el quórum suficiente, cede la palabra al C. Giovanni Efraín Torres HidalgoDirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando el Quórum y la lista de asistencia ya se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión
DESARROLLO DE LA SESIÓN
1 Verificación del Quórum
Se tiene el quórum suficiente para llevar a cabo nuestra sesión
2Aprobación del Orden del Día
En uso de la palabra el C. Giovanni Efraín Torres HidalgoDirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando preguntando si tienen alguna observación en la orden del día, si no es así sírvanse levantar su mano gracias
ACUERDO
Queda aprobada la Orden del Día
El C. Giovanni Efraín Torres HidalgoDirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, en los <b>punto número tres</b> , se presenta para firma del acta de la Octava Sesión Extraordinaria del día 11 de Septiembre del





2019
ACUERDO
Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Octava Sesión Extraordinaria del día 11 de Septiembre del 2019
Siguiente <b>punto número cuatro:</b> se presenta para firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del día 23 de Septiembre del 2019
ACUERDO
Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Novena Sesión Extraordinaria del día 23 de Septiembre del 2019
Punto número cinco: se presenta para firma del acta de la Decima Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre del 2019
ACUERDO
Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Decima Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre del 2019
Punto número seis: se presenta para firma del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo del 2020
ACUERDO
Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo del 2020
Punto número siete: se presenta para firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 05 de Agosto del 2020
ACUERDO
Los miembros del comité aprueban y firman el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 05 de Agosto del 2020
Punto número ocho: se presenta el informe del mes de marzo del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de marzo del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
<b>Punto número nueve:</b> se presenta el informe del mes de abril del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de





Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de abril del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Punto número diez: se presenta el informe del mes de mayo del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de mayo del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Punto número once: se presenta el informe del mes de junio del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de junio del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Punto número doce: se presenta el informe del mes de julio del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del mes de julio del 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Punto número trece: se presenta el informe del primer trimestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del primer trimestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Punto número catorce: se presenta el informe del segundo trimestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la





Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del segundo trimestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
<b>Punto número quince:</b> se presenta el informe del primer semestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe del primer semestre del año 2020, de Adjudicaciones y Prestación de Servicio Adjudicados al Amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
<b>Punto número dieciséis:</b> se presenta el informe de contratación de bienes y/o servicios Adjudicados directamente al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para la atención de la Contingencia COVID-19
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados del informe de contratación de bienes y/o servicios Adjudicados directamente al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para la atención de la Contingencia COVID-19
Como siguiente <b>punto número diecisiete:</b> se presentan las notas informativas en virtud que se declararon desiertas en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados de las notas informativas en virtud que se declararon desiertas en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores
siguiente <b>punto número dieciocho:</b> se presenta el Programa Anual en su Modificación al Segundo Trimestre del 2020, y sus Modificaciones a los Montos de Actuación del año 2020 (MODIFICACIONES)
ACUERDO
Los miembros del comité se dan por enterados el Programa Anual en su Modificación al Segundo Trimestre del 2020, y sus Modificaciones a los Montos de Actuación del año 2020 (MODIFICACIONES)
Punto número diecinueve: seguimiento de Acuerdos, no tenemos acuerdos que tratar
y <b>punto número veinte:</b> asuntos generales, si tienen algún asunto general que tratar con





Gusto los escuchamos si no es así.-----

## SECRETARIO EJECUTIVO Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE

## SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

**C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCAL

VOCAL

C. Federico Arias Hernández
Director General de Obras y Desarrollo
Urbano

C. Sandra Guadalupe Campero Badillo Directora General de Cultura y Educación

VOCAL

VOCAL SUPLENTE

**C. Daniel Pastrana Neria** Subdirector de Presupuesto C. José Antonio Arellano López
Director de Desarrollo Comunitario
v Salud

**VOCAL SUPLENTE** 

**INVITADO PERMANENTE** 

Ing. Gerardo Flores Heredia
Director de Fomento Cooperativo y
Turístico

C. Diana Fernanda Salazar Rubio Subdirectora de Recursos Materiales

**INVITADO PERMANENTE** 

INVITADO PERMANENTE

Lic. Laura Abigail González Guijosa Jefa de la U.D. de Procesamiento de Información C. Rosa Cruz Martínez Jefa de la U.D. de Adquisiciones





ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.





# ACUERDO

> SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2020.





PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE AGOSTO DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía en Coyoacán Dirección General de Administración. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



# REPORTE DEL MES DE AGOSTO 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 54 FRACCIÓN	=	=
PROVEEDOR O PRESTADOR DEL ARTICULO 54 SERVICIO ADJUDICADO FRACCIÓN	JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA	1,972,338,12 IMPACTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
MONTO	\$ 219,146.68	s 1,972,338.12
VIGENCIA	06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	06 DE AGOSTO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMA	06-ago-20	06-ago-20
<u>록</u>		
A.D. I.R.	*	· ×
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	"FORTASEG" CONITRATACIÓN DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN", EJERCICIO FISCAL 2020 SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO	"FORTASEG" CONTRATACIÓN DEL PROYECTO"JÓVENES EN PREVENCÓN, FORTASEG, EJERCICIO FISCAL 2020
PARTIDA PRESUPUESTAL	3391	3391
FECHA Y NÚMERO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EN LA QUE SE AUTORIZÓ EL CASO INDICADO SI ES ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	SE PRESENTO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO, CON EL CASO 03/2020	SE PRESENTO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO, CON EL CASO 03/2020
NÚMERO DE CONTRATO	02CD04/CS/024/20	02CD04/CS/025/20
ó		8



Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía en Coyoacán Dirección General de Administración. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



REPORTE DEL MES DE AGOSTO 2020 DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO	CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V.	HUMBERTO CARMEN GONZALEZ PEREZ	INFRAESTRUCTURA OMEGA 8ZION, S.A. DE C.V
MONTO	\$ 8,318,296.43	\$ 1,999,987.90	\$ 402,282.00
VIGENCIA	21 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	03 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	DEL 20 AL 27 DE AGOSTO DE 2020
FIRMA	21-ago-20	3-ago-20	20-ago-20
<u> </u>	×	*	
A.D.		5	×
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CONTRATADO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO	ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE AGUA POTABLE	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS CARTELES Y TRIPTICOS DE ACCIONES SOCIALES
PARTIDA PRESUPUESTAL	2461	3252	3362
NÚMERO DE CONTRATO	02CD04/CA/010/20	02CD04/CS/023/20	02CD04/CS/026/20
, O	-	N	m





# ACUERDO

> LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL AGOSTO DEL 2020, DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL







PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS INFORMATIVAS EN VIRTUD QUE SE DECLARARON DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORE Y LICITACION PUBLICA NACIONAL.



ALCALDÍA DE COVOACÁN

DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES





## **NOTA INFORMATIVA**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 51 último párrafo y 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 21 Cuater fracción I de su Reglamento, se informa la Adquisición de Motobombas, derivada del procedimiento donde se declaró Desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/010/2020, con el proveedor, INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V., como a continuación se indica:

Numero de Contrato	Partida Presupuestal	Empresa	Monto Adjudicado con I.V.A.
02CD04/CA/011/20	5631,5621	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	\$8,399,999.99

Esto en virtud a que se declaró DESIERTA la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/010/20, en la cual se invitó a participar al evento a 3 empresas y/o personas físicas, mencionando lo más importante de ese procedimiento:

Con fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2020, se llevó a cabo la Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/010/20, relativa a la Adquisición de Motobombas, formalizada en ese momento por los Servidores Públicos: C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, Director de Recursos Materiales, C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; por el área requirente: C. Artemio Durán Hernández, Representante de la U.D. Operación Hidráulica, por los Testigos de Asistencia: Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representando al Órgano de Control Interna, Lic. Roció Vivas Cortés.- Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, y por los Participantes: Industrial, Tecnologías y Equipo Marino Inteq, S.A. de C.V., Soluciones Especializadas Generales, S.A. de C.V. y OMP Tecnología & Servicios, S.A. de C.V.

En ese mismo evento, el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, informo que se declaraba desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/010/20, al no contar con el mínimo de tres propuestas susceptibles de valoración que resultan convenientes para la Convocante en los términos solicitados en las bases, ya que una de las tres empresas no cumple con uno de los requisitos solicitados en las bases, mediante el numeral 4.1 Requisitos Legales, inciso F) constancia de registro del padrón de proveedores, ya que no exhiben dentro de sus respectivas propuestas el documento que es requerido en el procedimiento.

Para mayor referencia se adjunta a la presente, copia fotostática del Acta de la Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/010/2020.

ATENTAMENTE.

EL TECNIÇO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIO

C. GIOVANNI EFRANI TORRES HIDALGO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán Tel. 5658-5289 CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS







EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA COYOACÁN, SITA EN CALLE CABALLO CALCO, NÚMERO 22 PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04020, CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE DA INICIO EN LA HORA SEÑALADA PARA SU CELEBRACIÓN, A LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DRMSG/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS; PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO, EL C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES; POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE EL ARTEMIO DURÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA U.D. DE OPERACIÓN HIDRAULICA; COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA, EL LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA C. ROCÍO VIVAS CORTÉS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS EN ESTA ALCALDÍA.

ACTO SEGUIDO SE DA LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES ASISTENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V. SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V. OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS EMPRESAS TENDEL INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., LABRIHNOS, S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE .C.V.; NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO Y TAMPOCO HICIERON LLEGAR PROPUESTAS, POR LO TANTO, QUEDAN DESCALIFICADAS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 6.2., 6.2.1. INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO EFECTUARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SON LAS SIGUIENTES:

MA







INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V. OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN, LA EMPRESA SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONSURSALES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES; MEDIANTE EL NUMERAL 4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR, 4.1 REQUISITOS LEGALES INCISO F) CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, YA QUE NO EXHIBE DICHA CONSTANCIA, MOTIVO POR EL CUAL QUEDA DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

DADO LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 11 INCISO B) DE LAS BASES EMITIDAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO, LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE DECLARA DESIERTA; YA QUE NO SE CUENTA CON AL MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ASISTENTES:

EMPRESAS	PARTIDAS OFERTADAS	SUBTOTAL DE SU OFERTA	I,V.A.	TOTAL DE SU OFERTA
INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	03	\$7'241,379.30	\$1'158,620.69	\$8′399,999.99
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V.	03	\$7'550,000.00	\$1'208,000.00	\$8'758,000.00
OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.	03	\$7'599,600.00	\$1'215,936.00	\$8'815,536.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 Y 14.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO GARANTIZARON EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN IMPORTEMÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

















## PRESENTACIÓN DE GARANTÍA

EMPRESAS	PARTIDAS OFERTADS	FIANZA Y/O CHEQUE	IMPORTE DE FIANZA Y/O CHEQUE
INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	03	FIANZA No. 2186825- 0000, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	\$362,068.97
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V.	03	FIANZA No. 2467649, EXPEDIDA POR SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$479,800.00
OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.	03	FIANZA No. 2186823- 0000, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	\$379,980.00

ATENDIENDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ACTO, PROCEDEN A RUBRICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE LO ACONTECIDO EN ESTA ETAPA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES, QUE SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA VERIFICAR QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LEY YA REFERIDA, RESULTANDO QUE NINGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONCURSAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCION XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, PARTICIPA EN ESTE ACTO EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES, SIN AVALAR LOS DE ÍNDOLE TÉCNICA, FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA.

Ŋ

8















CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA PRESENTE ACTA, A LOS ASISTENTES.

ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LA CONVOCANTE

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAÎN TORRES HIDALGO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

JEFA DE LA U.D. DE ADQUISICIONES

C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

POR EL ÁREA REQUIRENTE

REPRESENTANTE DE LA U.D.

OPERACIÓN-HIDRÁULICA

C. ARTEMIO DURÁN HERNÁNDEZ

POR PARTE DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

NO ASISTIÓ

LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ

Ŋ







REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

C. ROCÍO VIVAS CORTÉS

POR LOS PARTICIPANTES

TENDEL INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO

INTEQ, S.A.

NO ASISTIÓ

C. NADIA ANGÉLICA HÉRNÁNDEZ ESTRADA

LABRIHNOS, S.A. DE C.V.

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

C. VANESSA VIANEY RIVERA HERNÁNDEZ

INDUSTRIAS GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

OMP TECNOLOGÍA & SERVIÇIOS, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

C. OCTAVIO CÉSAR PATIÑO PALAFOX

## Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Proveedores de Servicios y Contratistas para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 14, 16 y 122; Ley de Adquisiciónes Federal , art. 1; Ley de a Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , art. 58 último párrafo; Ley Orgánica de las Alcaldias de la Ciudad de México , artículo 75 fracción XI Y XIII; Circular Uno Bis de la Oficialía Mayor del Gobierno dela Ciudad de México, y la Circular OM/DGRMSG/1/2011, cuya finalidad es contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas y morales que fungen como proveedores de bienes y servicios, y podrán ser transmitidos al INFODF, la Comisión de Derechos Humanos dela Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la Tribunal Superior de Justicia, entre otras instancias jurisdiccionales que los requieran para el ejercicio de las atribuciones que las leyes de la Ciudad de México les confieren, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de datos personales es el C.P. Jorge Samuel Rodríguez López, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación posición, así como la revocación del consentimiento, es Caballo Calco No. 22, Col. Barrio de la Concepción, C.P 04020, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx





ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



## **NOTA INFORMATIVA**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 51 último párrafo y 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 21 Cuater fracción I de su Reglamento, se informa el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cárcamos, derivada del procedimiento donde se declaró Desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/011/2020, con el proveedor, INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V., como a continuación se indica:

Numero de Contrato	Partida Presupuestal	Empresa	Monto Adjudicado con I.V.A.
02CD04/CS/028/20	3571	INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.,	\$8,680,000.00

Esto en virtud a que se declaró DESIERTA la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/011/20, en la cual se invitó a participar al evento a 5 empresas y/o personas físicas, mencionando lo más importante de ese procedimiento:

Con fecha 07 de SEPTIEMBRE de 2020, se llevó a cabo la Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/011/20, relativa al Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cárcamos, formalizada en ese momento por los Servidores Públicos: C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, Director de Recursos Materiales, C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; por el área requirente: C. Artemio Durán Hernández, Representante de la U.D. Operación Hidráulica, por los Testigos de Asistencia: Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representando al Órgano de Control Interna, Lic. Roció Vivas Cortés.- Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos,, y por los Participantes: Industrial, Tecnologías y Equipo Marino Inteq, S.A. de C.V., Labrihnos, S.A. de C.V. y OMP Tecnología &Servicios, S.A. de C.V.

En ese mismo evento, el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo, informo que se declaraba desierta la Invitación Restringida Número IR/DRMSG/011/20, al no contar con el mínimo de tres propuestas susceptibles de valoración que resultan convenientes para la Convocante en los términos solicitados en las bases, ya que una de las tres empresas no cumple con uno de los requisitos solicitados en las bases, mediante el numeral 4.1 Requisitos Legales, inciso H, I), J), K), L), M), N), O), P),Q), R), S), T), las cartas que exhiben aparecen sin firma del representante legal; así mismo, incumple con los requerido en el numeral 14, 14.1, no presento garantía por el 5%, del monto de su propuesta económica, ya que no exhiben dentro de sus respectivas propuestas los documentos que son requeridos en el procedimiento.

Para mayor referencia se adjunta a la presente, copia fotostática del Acta de la Primera Etapa Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Número IR/DRMSG/011/2020.

ATENTAMENTE

EL TECNICO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/SERVICIOS GENERALES

Caballo Calco No. 22

Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México

Alcaldía de Coyoacán Tel. 5658-5289 CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS





EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA COYOACÁN, SITA EN CALLE CABALLO CALCO, NÚMERO 22 PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04020, CIUDAD DE MÉXICO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO. FRACCIÓN II PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE DA INICIO EN LA HORA SEÑALADA PARA SU CELEBRACIÓN, A LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DRMSG/011/2020. RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁRCAMOS; PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO, EL C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, POR EL ÁREA REQUIRENTE EL C. ARTEMIO DURÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA: COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA; EL LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ASISTENCIA LA C. ROCÍO VIVAS CORTÉS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS EN ESTA ALCALDÍA.

ACTO SEGUIDO SE DA LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES ASISTENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V. LABRIHNOS, S.A. DE C.V. OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS EMPRESAS TENDEL INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE .C.V.; NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO Y TAMPOCO HICIERON LLEGAR SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS; POR LO TANTO, QUEDAN DESCALIFICADAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 6.2., 6.2.1. INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO EFECTUARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LAS EMPRESASQUE CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y

V

A S











REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SON LAS SIGUIENTES:

INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V. LABRIHNOS, S.A. DE C.V.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA EMPRESA OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO MEDIANTE EL NUMERAL 4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR, 4.1 REQUISITOS LEGALES INCISOS H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T); YA QUE LAS CARTAS QUE EXHIBE APARECEN SIN FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO, INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 14 GARANTIAS, 14.1 DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, AL NO PRESENTAR GARANTÍA POR EL 5% DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONDISERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MOTIVOS POR LOS CUALES LA EMPRESA MENCIONADA QUEDA DESCALIFICADA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DADO LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 11 INCISO B) DE LAS BASES EMITIDAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO, LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE DECLARA DESIERTA; YA QUE NO SE CUENTA CON AL MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ASISTENTES:

EMPRESAS	PARTIDAS OFERTADAS	SUBTOTAL DE SU OFERTA	I.V.A.	TOTAL DE SU OFERTA
INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	15	\$7'482,758.63	\$1,197,241.38	\$8'680,000.01
LABRIHNOS, S.A. DE C.V.	15	\$7′736,682.76	\$1'237,869.24	\$8'974,552.00
OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.	15	\$7'707,241.38	\$1'233,158.62	\$8′940,400.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 Y 14.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO GARANTIZARON EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.























## PRESENTACIÓN DE GARANTÍA

EMPRESAS	PARTIDAS OFERTADAS	FIANZA Y/O CHEQUE	IMPORTE DE FIANZA Y/O CHEQUE		
INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO INTEQ, S.A. DE C.V.	15	FIANZA No. 2186835- 0000, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	\$374,137.93		
LABRIHNOS, S.A. DE C.V.	15	CHEQUE No. 0000415, EXPEDIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	\$400,000.00		
OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.		NO PRESENTÓ FIANZA			

ATENDIENDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ACTO, PROCEDEN A RUBRICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE LO ACONTECIDO EN ESTA ETAPA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES, QUE SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA VERIFICAR QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LEY YA REFERIDA, RESULTANDO QUE NINGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONCURSAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCION XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, PARTICIPA EN ESTE ACTO EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES, SIN AVALAR LOS DE ÍNDOLE TÉCNICA, FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA.

W

. }











CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA PRESENTE ACTA, A LOS ASISTENTES.

ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

## SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LA CONVOCANTE

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO

JEFA DE LA U.D. DE ADQUISICIONES

C. ROSA CRUZ MARTINEZ

## POR EL ÁREA REQUIRENTE

REPRESENTANTE DE LA U.D. DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

C. ARTÉMIO DURÁN HERÁNDEZ

### POR PARTE DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MANUEL VILLA GUTIÉRREZ

N











> REPRESENTANTE DE I DE GOBIERNO Y AS ØS JUŔÍDICOS

> > C. ROCÍO VIMAS CORTÉS

POR LOS PARTICIPANTES

TENDEL INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL, TECNOLOGÍAS Y EQUIPO MARINO

INTEQ, S.A. DE

NO ASISTIÓ

C. NADIA ANGÉLICA

NDEZ ESTRADA

LABRIHNOS, S.A. DE C.V.

C. RODOLFO IŠIDRO ROJAS

NO ASISTIÓ

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS GENERALES, S.A. DE C.V

OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO ASISTIÓ

C. OCTAVIO CÉSAR PATIÑO PALAFOX

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Proveedores de Servicios y Contratistas para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulos 14, 16 y 122; Ley de Adquisiciones Federal, art. 1; Ley de a Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, art. 58 último párrafo; Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 75 fracción XI Y XIII; Circular Uno Bis de la Oficialía Mayor del Gobierno dela Ciudad de México, apartado 4 Ley Organica de las riciadad de mesto, artedad y la Circular OM/DGRMSG/1/2011, cuya finalidad es contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas fisicas y morales que fungen como proveedores de bienes y servicios, y podrán ser transmitidos al INFODF, la Comisión de Derechos Humanos dela Ciudad de México, la Secretaria de la Contraloria General de la Ciudad de México, y al Tribunal Superior de Justicia, entre otras instancias jurisdiccionales que los requieran para el ejercicio de las atribuciones que las leyes de la Ciudad de México les confieren, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de datos personales es el C.P. Jorge Samuel Rodríguez López, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es Caballo Calco No. 22, Col. Barrio de la Concepción, C.P 04020, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoria sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx







# ACUERDO

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE DAN POR ENTERADOS DE LAS NOTAS INFORMATIVAS EN VIRTUD QUE SE DECLARARON DESIERTAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORE Y LICITACION PUBLICA NACIONAL.







# SEGUIMIENTO DE ACUERDOS





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ALCALDIA DE COYOACÁN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

The second second second second	ANEXO		
	PENDIE NTE		
	PARCIAL		
	CUMPLIDO		
SEGULPTEN O DE ACCIENDOS	RESPONSABLE CUMPLIDO PARCIAL		
	ATENCIÓN		
	OBSERVACIÓN		
	No. DE CASO		
	FECHA		
	SESION COMITÉ		
Ш		1	

Š.







# **ASUNTOS GENERALES**